ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ – BOYACA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 154 DE 2022
CONTRATO 681 DE 2022

Oferente
SUMINISTROS PB
Nit 4664643-1
Correo: suministropb@outlook.es
Celular: 3132002485
Puerto Boyacá

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 154 de 2022

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 154 de 2022, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE LAS PROBLEMATICAS ASOCIADAS AL ENTORNO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO	:	**QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($15.800.400)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**DOS (2) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual estará a cargo de la SECRETARIA DE GOBIERNO, de la Alcaldía de Puerto Boyacá**.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	TALLER DE PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y OTRAS VIOLENCIAS ASOCIADAS AL ENTORNO FAMILIAR. DURACION CUATRO (4) HORAS (INCLUYE TALLERISTAS SONIDO Y VIDEO BEAM) CON CAPACIDAD DE 50 PERSONAS POR TALLER ENTREGABLES MEMORIAS DEL TALLER Y LISTADO DE ASISTENCIA	3	$1.300.000	$3.900.000
2	TALLERES DE CAPACITACION EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES. DURACION 4 HORAS (INCLUYE TALLERISTAS SONIDO Y VIDEO BEAM) CON CAPACIDAD DE 50 PERSONAS POR TALLER ENTREGABLES MEMORIAS DEL TALLER Y LISTADO DE ASISTENCIA	3	$1.300.000	$3.900.000
3	TALLER DE PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) MDIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES. DURACION 4 HORAS (INCLUYE TALLERISTAS SONIDO Y VIDEO BEAM) CON CAPACIDAD DE 50 PERSONAS POR TALLER ENTREGABLES MEMORIAS DEL TALLER Y LISTADO DE ASISTENCIA	3	$1.300.000	$3.900.000
4	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS COMPUESTO DE SANDWICH GOURMETH CONTIENE PAN ALIÑADO, JAMON QUESO ENSALADA Y SALSAS Y GASEOSA TAMAÑO PERSONAL EN SABORES SURTIDOS	450	$6.000	$2.700.000
5	SUMINISTRO DE SERVICIO DE CAFETERIA (INCLUYE TINTO Y AGUA AROMATICA)	900	$600	$540.000
6	SUMINISTRO DE BOLSAS CON AGUA DE 360 ML	900	$500	$450.000
7	CARTULINA BLANCA POR PLIEGO	90	$2.590	$233.100
8	MARCADORES PERMANENTES CAJA X 8 UNIDADES COLORES SURTIDOS	9	$19.700	$117.300
			VALOR TOTAL	**$15.800.400**

2.0. El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($15.800.400)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2022.CEN.01.090250 de 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

2.1 FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto de pago anticipo, el sesenta por ciento (60%) previa presentación de actas parciales e informes de supervisión a satisfacción del supervisor y un 10% para el pago final estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

2.2. GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Calidad del Servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a suministrar, EL CONTRATISTA deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más
- **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.
- **Responsabilidad civil extracontractual**: En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.
- **Manejo del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de pago anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 28 días del mes de noviembre de 2022, por

ORIGINAL FIRMADO

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

Elaboró: D.R
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.